



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2023-MPH-BCA/A.

Bambamarca, 25 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC:

VISTO:

La Carta N° 004-2023-MPH/GAF, de fecha 09 de enero de 2023 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local y que estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y en el artículo 195° reconoce a los gobiernos locales la competencia para aprobar su organización interna;

Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a que este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención, señala que la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo (...);

Que, estando a lo antes enunciado, se requiere la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad para los trámites de pago, para el normal funcionamiento de la institución, siendo realizado por los responsables a dar de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables;

Que, mediante Carta N° 004-2023-MPH/GAF, de fecha 09 de enero de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas hace de conocimiento que se deberá dar de baja las funciones de los miembros titulares y suplentes que tuvieron a cargo el manejo de los fondos de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca durante la gestión anterior 2019-2022 y también se deberá realizar la designación de los funcionarios y /o servidores mediante acto resolutorio que serán autorizados para el manejo de las Cuentas Corrientes durante el periodo 2023-2026, cuya propuesta es la siguiente:

Titulares:

CPC. JOSÉ FELIX NÚÑEZ ZAMBRANO DNI N° 10457592

jofenuzajzn@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



CPC. VICENTE BAZÁN MORENO

DNI N° 26605252

vicentebazanmoreno@gmail.com

Suplentes:

CPC. PERCY ROMERO MENDOZA

DNI N° 40589715

percyr10@hotmail.com

Lic. Adm. WALMER DÍAZ MEGO

DNI N° 42377943

waldimedesbbs@gmail.com

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

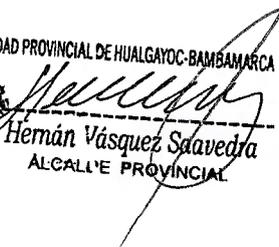
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PÓNGASE de conocimiento del contenido de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Tesorería e interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

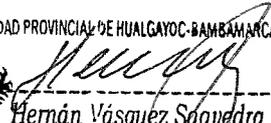
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDÍA PROVINCIAL

Cc.
G.M
G.A.F
S.G.T
G.P.PyM
Interesados
Archivo.

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 07 HUALGAYOC
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
26605252	BAZAN	MORENO	VICENTE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
10457592	NUÑEZ	ZAMBRANO	JOSE FELIX	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42377943	DIAZ	MEGO	WALMER	SUPLENTE	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
40589715	ROMERO	MENDOZA	PERCY	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Hernán Vásquez Saavedra
ALCALD E PROVINCIAL